

## **ACTA MESA DE CONTRATACION LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA LABORAL Y ASESORAMIENTO FISCAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En las dependencias del Ayuntamiento de Jerez, calle Consistorio s/n, siendo las 13:30 horas del 5 de febrero de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general presentada por las entidades que han optado a la licitación "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA LABORAL Y ASESORAMIENTO FISCAL PARA LA FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE" mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Dicha licitación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán la contratación, han sido aprobados por la Vicepresidenta de la Fundación, en uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Fundación Centro de Acogida San José mediante escritura de poder de fecha 21 de diciembre de 2015.

La mesa de Contratación la conforman:

- Presidencia: Vicepresidenta de la Fundación Centro de Acogida San José, D<sup>a</sup>. María del Carmen Collado Jiménez.
- Vocal: Directora de la Fundación Centro de Acogida San José, D<sup>a</sup>. Fátima Villar Puerto.
- Vocal: Administrativo de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Juan José Pérez García.
- Vocal: Responsable de Contratación de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Jorge Fernández Huertas.
- Secretaría: la Funcionaria del Ayuntamiento de Jerez, D<sup>a</sup>. Milagros Abascal Torres.

Se da cuenta a la Mesa de TRES ofertas recibidas:

- + Asociación Fundaciones Andaluzas
- + MADESA Grupo Empresarial
- + Global 3 European Services, S.L.

Se informa por parte de la Sra. Secretaria que la oferta de la empresa+ Global 3 European Services, S.L, enviaron un correo electrónico, el escrito de participación, pero no enviaron el justificante del envío de la oferta dentro del plazo establecido .

A la vista de lo anterior la mesa procede a excluir dicha oferta, por considerarla fuera de plazo.

Una vez aclaradas las empresas que formarán parte del proceso de licitación, se procede a la apertura del SOBRE A "Documentación Administrativa" para la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos, a que se refiere la Base 18 del Pliego de Cláusulas Particulares "Mesa de Valoración. Apertura de ofertas"; y se acuerda considerar completa la documentación presentada por la entidad "MADESA

Grupo Empresarial"; y requerir la subsanación de la documentación referida a la Solvencia económica a la empresa "Asociación Fundaciones Andaluzas.

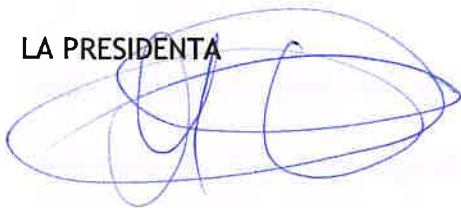
De conformidad con el contenido de la Base 18 del Pliego de Cláusulas Particulares "Mesa de Valoración. Apertura de ofertas", se acordó conceder a la empresa cuya documentación adolece de las deficiencias antes relacionadas, un plazo no superior a 3 días hábiles para la subsanación de dichas deficiencias.

El requerimiento se notificará por email, haciéndoles saber que el plazo finalizará a los 3 días desde la fecha de notificación, para la entrega de la documentación, en el domicilio de la Fundación Centro de Acogida San José de 09:00 horas a 14:00 horas.

Todos los acuerdos han sido adoptados por unanimidad. Publíquese en el perfil del contratante.

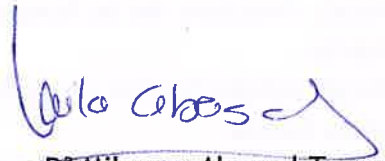
Y leída el Acta en su integridad, es aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación asistentes, siendo las 13:50 horas del día anteriormente citado.

LA PRESIDENTA



Dª Mª del Carmen Collado Jiménez

LA SECRETARIA



Dª Milagros Abascal Torres

VOCALES



Fátima Villar Puerto



Juan José Pérez García



Jorge Fernández Huertas